

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**NAVAS DEL REY**

URBANISMO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Navas del Rey por la que se aprueba inicialmente estudio de detalle.

Visto que por este Ayuntamiento se consideró necesaria, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente estudio de detalle:

- Tipo de instrumento: estudio de detalle.
- Ámbito: calle Comunidad Navarra.
- Instrumento que desarrolla: NNSS Municipales.
- Objeto: Determinación nueva alineación de viario en calle Comunidad Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://navasdelrey.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Navas del Rey, a 4 de febrero de 2022.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/2.565/22)

